



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

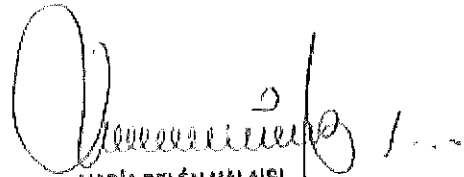
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

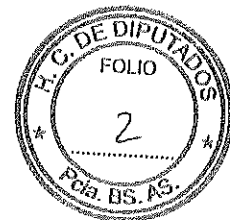
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el quiebre de la empresa láctea Alimentos Refrigerados Sociedad Anónima (ARSA) en la localidad de Lincoln y la pérdida de más de 200 empleos registrados, agudizando la crisis del sector.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Juzgado Nacional en lo Comercial 29, a cargo del juez subrogante Federico Alberto Güerri, decretó la quiebra de Alimentos Refrigerados S.A. (ARSA), la compañía que producía los yogures y postres marca SanCor. La resolución, fechada a fines de octubre, marca el cierre definitivo de la láctea que alguna vez fue considerada la “joya” del grupo Vicentin, luego de que fracasara el intento de salvataje en el marco del concurso preventivo iniciado en 2024.

Esta planta se encuentra en la localidad de Arenaza, partido de Lincoln, una localidad de apenas 2.500 habitantes, por lo que este cierre, dejó a toda la comunidad sin su principal fuente económica, convirtiendo en un futuro cercano a esta localidad en un pueblo fantasma.

Desde hace tiempo que venimos advirtiendo la crisis del sector y de la industria lechera, mas allá de los desmanejos de la empresa, existe una realidad económica producto del plan económico nacional que viene afectando a esta importante actividad económica.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.